

Usuario No 536328 20261030001685

Cúcuta, 16 de enero de 2026

Diana Carolina Moreno Patiño
Cll 26 28-28 - Barrio Nuevo
Teléfono: 3227209682
San José De Cúcuta, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1430022108

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N° **32995480**, realizada en su inmueble el día **06/01/2026**, según proceso N° **29131449**, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una Derivación en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.1 Numeral 1 Literal b

Fórmula:

$$CDF = (ANR * TP)$$

CDF: Consumo dejado de facturar

ANR: Aforo de los aparatos eléctricos no registrados por el equipo de medida

TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	869.942	158	137,450
Subsidio y/o contribución	- 521.690	158	- 82,427
VCDF		\$ 55,023	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

**FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
EN PÁGINA WEB Y CARTELERA**

ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: **536328**

PETENTE: **DIANA CAROLINA MORENO PATIÑO**

TIPO DE RESPUESTA: General Acto N/A

RADICADO ENTRADA / FECHA: **N/A**

RADICADO DE SALIDA / FECHA: **2026103001685**

Fecha de fijación: **23/01/2026**

Fecha de desfijación: **29/01/2026**

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá sorpresa al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."





WhatsApp **Lucía** **3232315115** Línea nacional **018000414115**
Opción 1

Para opciones de financiación



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser Legal
el hurto de energía es un delito.

Cordialmente,


EDINSON ANDRES AFANADOR VALERO
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO